

BREVE GUIA SOBRE LA ASIGNACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura reglada del segundo cuatrimestre del Máster y como tal está sujeta al proceso de matriculación ordinario. Una vez se haya matriculado en el TFM, el proceso sigue un camino específico, que transcurre por los siguientes pasos:

- 1) **Oferta de TFMs.** Al comienzo de cada cuatrimestre se hará pública una oferta de TFMs por parte del profesorado del Máster. Dicha oferta, suficientemente amplia, contiene el nombre de los tutores, el título del TFM y una breve descripción del mismo.

La oferta correspondiente al 1er cuatrimestre está destinada a los alumnos matriculados en la asignatura de TFM que no sean de nuevo ingreso en el máster y que no tengan TFM asignado. La oferta correspondiente al 2º cuatrimestre está destinada a los alumnos matriculados en la asignatura de TFM que, o bien sean de nuevo ingreso en el máster, o no tengan TFM asignado.

Si un alumno ya ha tomado contacto previo con profesores y ha acordado la realización de un TFM específico, en la oferta correspondiente el alumno aparecerá como “alumno preferente”.

Asimismo, se contempla la realización de TFMs en el marco de convenios de colaboración con otras entidades (instituciones o empresas). Ello requiere la firma de un convenio tipo por parte de ambas entidades y de la designación de un tutor académico de entre profesores del Máster.

- 2) **Asignación de TFMs.** Una vez realizada la oferta, el alumno solicitará a través de la aplicación TERMINUS su adscripción a tres TFMs de la oferta, marcándolos por orden de preferencia. Si es alumno preferente, no deberá realizar dicha solicitud, pues ya se le asignará directamente el TFM en TERMINUS tras entregar el documento de “Acuerdo Tutor-Alumno”.

A la vista de las solicitudes recibidas, se procederá a asignar los TFMs. En caso de conflicto, será la Comisión de Ordenación Académica la que apruebe la asignación definitiva. Dicha asignación tendrá validez durante un curso académico. Si transcurrido dicho tiempo el alumno no ha defendido el TFM, se le podrá volver a adjudicar el mismo si hay acuerdo entre el tutor y el alumno. En otro caso, el TFM quedará libre y podrá ser adjudicado de nuevo.

- 3) **Realización del TFM.** Tras la asignación, el alumno deberá realizar el trabajo con la supervisión del tutor. La carga lectiva (12 ECTS) equivale a 300 horas de trabajo del alumno. La memoria del TFM podrá estar escrita en inglés o español, teniendo formato y longitud libres. Como portada se utilizará la disponible para descarga en la web del Máster.

- 4) **Requisitos para la lectura del TFM.** El alumno debe haber superado el 70% de los créditos del Máster; es decir, debe quedarle como máximo una asignatura pendiente de aprobar para poder defender el TFM.

- 5) **Convocatorias del TFM.** Durante el curso académico, el alumno que se matricule por primera vez del TFM tiene dos posibles convocatorias. La primera convocatoria tiene lugar en Julio y la segunda convocatoria presenta dos alternativas: la de Septiembre o la de “Septiembre extendida a Diciembre”. Para defender el TFM en la convocatoria de “Septiembre extendida a Diciembre” no necesita matricularse de nuevo en la asignatura.

Los alumnos que ya hubieran estado matriculados del TFM en cursos anteriores tienen además la opción de defenderlo en la tercera convocatoria que tiene lugar en Diciembre, pero para ello requieren matricularse de nuevo. De forma extraordinaria, aquellos alumnos que tengan aprobados los créditos de todas las asignaturas y se matriculen por primera vez del TFM, podrán defenderlo en la tercera convocatoria.

En la página web del Máster, asociada a cada convocatoria aparecen dos fechas relevantes: la de entrega del TFM y la de defensa pública.

- 6) **Entrega del TFM.** Los TFM's se entregarán a través de la aplicación TERMINUS siguiendo las indicaciones que le serán proporcionadas a los alumnos. A través de la aplicación deberá:
- Autorizar o no la libre consulta del TFM a través de los repositorios de la US.
 - Subir un archivo PDF que contenga la memoria del TFM.
 - Subir una declaración de originalidad del TFM.
- 7) **Defensa del TFM.** En la fecha aprobada en cada convocatoria, se procederá al acto público de defensa del TFM por parte del alumno ante un Tribunal nombrado al efecto. El plazo máximo para la presentación del trabajo será de 30 minutos y posteriormente se le harán las preguntas oportunas con un máximo establecido también de 30 minutos. La defensa podrá hacerse presencialmente o mediante videoconferencia.